

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diecinueve horas con once minutos del día de hoy miércoles catorce de junio de dos mil veintitrés, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Antonio de Jesús Hernández Cruz	Representante del Partido Acción Nacional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Jesús Alfredo Sánchez Cruz	Representante del Partido del Trabajo
David Martínez Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
José Manuel Ruiz Bravo Ambrosio	Representante del Partido MORENA
Héctor Romario Juárez Silva	Representante del Partido Unidad Popular
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez **manifestó**: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy miércoles catorce de junio de dos mil veintitrés, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo Consejera Presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como ocho representante de los partidos políticos, y la de la voz Secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González



manifestó: Muchas gracias, secretaria, buenas noches consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las diecinueve horas con once minutos del día de hoy miércoles catorce de junio de dos mil veintitrés, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: **1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-26/2023, respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de la cabecera municipal de Santiago Atitlán, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.** (anexo I)

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-27/2023, respecto de la elección extraordinaria de la concejalía propietaria de la Regiduría de Educación del Ayuntamiento de Santiago Comaltepec, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. (anexo II) Es la cuenta Consejera Presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la Secretaría ¿alguien quiere hacer uso de la voz? (nadie solicita el uso de la voz). No habiendo quien haga uso de la voz le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta antes de dar cuenta con el primer punto del orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejeras y consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse a levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de



votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número uno del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEPCO-CG-SNI-26/2023, respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de la cabecera municipal de Santiago Atitlán, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta Consejera Presidenta -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? Adelante consejera Zaira.-----

En el uso de la voz la Consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Gracias presidenta, buenas noches a todas y todos quienes están en la sala y también quienes nos acompañan por las redes, yo quisiera destacar algunos puntos aprovechando que se trata pues de una elección comunitaria y en ese sentido, pues bueno compartirle a la ciudadanía que hemos tenido ya un par de mesas con este proyecto pero me parece que aun así pues, digamos a la comisión y a la dirección y a este consejo general, pues nos sigue faltando un poco de estatura, verdad, en ese sentido yo quisiera aprovechar este caso en particular para solicitarle a la presidenta de la comisión que es la presidenta del consejo general que se realice una revisión de estos proyectos de acuerdo porque que parecen este calcas de otros y creo que tendríamos que hacer una discusión más seria en términos de que la figura ha sido muy importante muy útil y muy necesaria, no obstante, me parece que tendremos que revisar por quienes nos pronunciamos, no, en otras ocasiones este consejo general se ha pronunciado por la composición, no, es decir cuando hay paridad y cuando no hay paridad, en este caso nos estamos y algunas veces, bueno en el acuerdo general pues nos hemos pronunciado básicamente por la presidencia comunitaria y la suplencia, no obstante pues hemos sido como navegando en estas rutas algunas consejerías han dicho donde no hay paridad no camino donde hay paridad sí, pero aunque solo nos pronunciamos por la, por una figura por decirlo de esta manera entonces también en este en este mismo sentido estos proyectos de acuerdo, no, decimos que nos estamos que estamos reconociendo pues varios cabildos por ejemplo en el cuerpo del acuerdo dice por varias figuras perdón, en el acuerdo en la foja veinticinco dice que nos estamos, pues bueno, que reconocemos que se integrarán por presidente, comunitario, síndico comunitario, regidora de hacienda comunitario, regidora de obras comunitario, regidora de educación, regidora de salud, pero nos contradecemos al final cuando decimos que solo nos estamos pronunciando por la presidencia comunitaria y la suplencia, entonces yo sugiero que dado que tenemos altos perfiles asumiendo tanto la dirección como en asesorías, que se haga una revisión de la fórmula y de todo el cuerpo





del acuerdo para que sea congruente y que podamos tener una discusión sobre la composición de esta figura si vamos a pronunciando solo por las, solo por es por la presidencia y la suplencia comunitaria o nos vamos a pronunciar por todo el, por toda la integración del cabildo y también el tema de la acreditación, no, porque digamos este pronunciamiento tiene un efecto en la acreditación y también ahí hay una situación confusa dentro del propio proyecto de acuerdo entonces digo en este sentido es importante y van a decir bueno por qué no lo dijo en mesa, porque luego ocurre que ya ha pasado en este consejo general que uno propone y discute las ideas y luego hay usurpación de ellas entonces me parece que es bien importante que hagamos esta discusión de forma colegiada para que podamos también dar mucho mayor certeza a este, pues a las propias comunidades sobre las que estamos tomando decisiones entonces en una parte decimos varias cosas y al final decimos bueno pero solo me pronuncio por esto pero hay unas consejerías que lo hacen por todo entonces, me parece que presidenta de la comisión, consejera presidenta que encabece los trabajos para hacer la discusión colectiva en torno a esta figura que ha sido muy útil sobre todo es muy valiosa y sobre todo pues porque permite a las comunidades avanzar en todos en toda su agenda pendiente, no, entonces me parece que pues requiere una amplia discusión y reflexión no cambia el sentido del proyecto por supuesto lo que cambia es la estructura en la que otorgamos pues eh lógica que sea consecuentes estas explicaciones y las decisiones que tomamos en los resolutivos muchas gracias es cuanto consejera presidenta del consejo general.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Perdón este perdí el cursor consejera si me puede aclarar es que su audio se cortaba o al menos el mío no, no estaba bien, quiere que abramos mesas de discusión respecto a esta figura que estamos reconociendo de la figura de comunitaria, es que se cortaba su audio era el mío, adelante.-----

En el uso de la voz la Consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Me está haciendo una pregunta y no estamos siguiendo la regla de la pregunta pero este para agotar el punto es me estoy refiriendo a que construyamos un mejor acuerdo y que tomemos decisiones no es respecto a la figura es respecto a cómo estamos construyendo los acuerdos y los resolutivos de esta figura gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz, en segunda ronda, si no hay intervenciones le solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-26/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada

manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa

manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro

manifestó: con el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández

García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López

manifestó: Lhen gich. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-26/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. ----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número dos

del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del**

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

IEEPCO-CG-SNI-27/2023, respecto de la elección extraordinaria de la

concejalía propietaria de la Regiduría de Educación del Ayuntamiento de

Santiago Comaltepec, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas

Normativos Indígenas. Es la cuenta Consejera Presidenta -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y

representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto

de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? Adelante Consejero

Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez

manifestó: Gracias consejera presidenta respetuosamente Me permito diferir

del sentido del acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración porque

Considero que en lugar de declarar la invalidez, se debió declarar la validez

de la elección extraordinaria del regidor de educación de Santiago

Comaltepec, fundamento esto por lo siguiente, si revisamos los antecedentes



de Santiago Comaltepec tenemos que en un primer momento este consejo general no validó la elección respecto de la primera integración de año y medio que nos fue presentada el año pasado, sin embargo algunas personas de la comunidad promovieron un juicio ante el tribunal electoral del estado y el tribunal electoral del estado les validó la elección y en consecuencia revocó el acuerdo de invalidez del instituto, el tribunal al resolver se basó en el criterio de progresividad y no en el de paridad porque en ese momento no estaba todavía resuelta la acción de inconstitucionalidad o más bien las acciones de inconstitucionalidad ciento sesenta y uno y ciento sesenta y dos y estaba por tanto vigente la reforma al artículo tercero transitorio del decreto mil quinientos once, entonces esto crea una situación jurídica muy particular para el ayuntamiento en la integración de año y medio y a mí me parece que no podemos alterar la decisión del tribunal electoral que validó este ayuntamiento y no lo validó desde luego por un lapso determinado sino por todo el tiempo en que este ayuntamiento de año y medio tiene que funcionar, en ese sentido me parece que la asamblea extraordinaria que estamos analizando y en la cual se da cuenta de la renuncia del regidor de educación y su sustitución por una persona del mismo género, no contraviene la constitución del estado en el artículo ciento trece que señala que la sustituciones en los ayuntamientos tendrán de hacer del mismo género a quien haya dejado el cargo desde luego me parece que el tribunal electoral validó el principio de progresividad en la integración de este ayuntamiento y este esta decisión desde luego surte efectos, no nada más en la fecha en que se va a ido sino por todo el periodo de año y medio entonces este por estas razones respetuosamente me aparto del sentido del proyecto desde luego sin dejar de mencionar que a partir de la resolución de la corte el trece de marzo de dos mil veintitrés, todas las elecciones de ayuntamientos tienen que cumplir forzosamente con el principio de paridad ordenado por nuestra constitución pero en lo personal considero que las situaciones jurídicas creadas por el tribunal con su sentencia y que fue anterior a la resolución de la corte valida la actuación de la asamblea de Santiago Comaltepec al sustituir a su regidor de Educación por un otra persona, otro regidor del mismo género Muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero Almaraz, alguien más quiere hacer uso de la voz, adelante Consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias presidenta yo no acompaño el sentido del acuerdo y pues digamos que en los términos o las razones por las que no acompaño este proyecto tiene que ver con que, bueno, para recordar hubo una ordinaria, pues, en el dos mis veintidós y este consejo general pues eh valido el segundo periodo pero no así el primero la comunidad hizo también un ejercicio para reponer este proceso sin embargo lo que queda firme pues es la es la resolución del tribunal electoral, no, entonces que pues terminó validando ambos cabildos argumentando la progresividad y bueno en este primer cabildo lo que ocurre ahora es que tenemos pues un regidor de educación que renuncia y no puede o bueno la comunidad decidió que no subieran los suplentes porque eh pues son dos periodos, entonces si llega a subir un



suplente pues tendría que terminar este e iniciar su proceso y consideraron que pues era mejor nombrar a una persona que no fuera suplente no, no obstante el veintinueve de abril se realiza una asamblea en ese momento del veintinueve de abril ya está firme y está vigente el decreto mil quinientos once particularmente el tercer transitorio, en consecuencia la comunidad debió nombrar una mujer en la regiduría de educación, no porque sea la regiduría de educación, porque luego dicen que el instituto dice que no, no, sino porque es el espacio que hay digamos eh que tienen que elegir a la persona que ocupará este espacio, entonces este nombramiento este nuevo nombramiento no tiene en cuenta el decreto mil quinientos once que está vigente es decir dijieran los abogados tiene reviviscencia, entonces, en consecuencia el cabildo no es paritario no tenemos otra norma y otro proyecto legal vigente entonces pues este consejo general no puede obviar esta nueva normativa y en ese sentido yo quisiera explicar también que no hay paridad interna dado que hay una mujer en este periodo pero tampoco hay paridad global por qué tenemos tres mujeres y siete hombres si hubiera paridad global bueno habría posibilidades, es verdad que no nos estamos pronunciando por todo el cabildo nos estamos pronunciando por una figura dentro de este cabildo pero esta figura tiene un efecto en el resto del cabildo entonces por lo tanto pues tiene consecuencias para la paridad el que la persona decide nombrada sea del sexo masculino entonces no nos alcanza para hablar de progresividad ni en la paridad global ni en la paridad interna en ese sentido es que yo acompaño el sentido del acuerdo muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz, adelante Conseja Nayma. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias buenas noches con su permiso presidenta coincido con el análisis que hace la consejera Hipólito respecto de este proyecto de acuerdo, Yo también anuncio que acompaño el sentido del proyecto en virtud de que en la línea del tiempo lo que ha sucedido es que el principio de progresividad que tuvo su vigencia y sobre el cual se ha pronunciado ya la suprema corte de justicia de la nación obliga a esta autoridad a garantizar que en las elección se dé cumplimiento al principio de paridad, qué significa esto que estamos hablando de una elección extraordinaria, no de una sustitución simple, no, si fuera una sustitución sube el suplente en caso de que lo haya y avanzan, sin embargo hubo una asamblea comunitaria la gente tomó decisiones la gente eligió a un varón para ocupar el lugar de un varón y la norma en materia de paridad entre hombres y mujeres establece que la paridad es en todo y en este momento la norma que a la que se ha hecho referencia, a la que ha hecho referencia la consejera Hipólito que es vigente establece como una obligación de esta autoridad vigilar que la integración de los cabildos en los municipios que se rigen por partidos políticos y en los municipios que se rigen por sus propios sistemas normativos garanticen la paridad, es decir que vigilemos la integración paritaria por esta razón y porque sería contrario en términos generales y específicamente contrario a la Norma y contrario a la propia Constitución y a la más reciente resolución de la suprema corte validar una



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 14 DE JUNIO DEL 2023.

elección que no es una sustitución, al Amparo de un principio de progresividad que ha quedado rebasado una postura como la mía en lo particular en este consejo general en distintos momentos entorno a las, al asunto, al tema de la paridad una postura contraria, sería en consecuente, sería incongruente si yo caminara por validar un por calificar como jurídicamente válida una elección extraordinaria que no respeta el principio de paridad que es un principio constitucional por estas razones anuncié que acompañe el sentido del proyecto que consiste en no validar la elección de la regiduría de Educación en Santiago Comaltepec es cuanto presidenta gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz, si no hay intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Si presidenta doy cuata para que conste en el acta correspondiente que se ha unido a la sesión el representante del partido acción nacional, el licenciado Antonio de Jesús Hernández Cruz, Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-27/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: en contra y anuncio voto particular. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 14 DE JUNIO DEL 2023.

manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-27/2023, ha sido aprobado por mayoría de votos con el voto particular de la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. ----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que se ha agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado el único punto en el orden del día siendo las diecinueve horas con treinta y seis minutos del día de hoy miércoles catorce de junio de veintitrés se clausura la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha catorce de junio de veintitrés, constando de nueve fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por dos anexos correspondiente a los acuerdos del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-26/2023 y IEEPCO-CG-SNI-27/2023. -----

-----DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ

CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.